

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 2009-01358.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 153 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En atención a lo solicitado por la señora FLOR MARINA ROZO en el memorial remitido vía correo electrónico el día 1° de los corrientes, y para efectos de poder actualizar la orden permanente de pago, solicítase al pagador de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, se sirvan certificar a cuánto asciende en pesos el 16.66% de la asignación pensional que percibe el demandado, señor ERNESTO CASTAÑEDA BELTRÁN, para lo que se le concede el término de 3 días. Comuníquese por el medio más expedito.

Frente a la confirmación de dineros, se le informa a la demandante que el día 4 de junio del cursante año le fue autorizado el pago del título por valor de \$606.126; y que revisada la relación de títulos bajada del portal web del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se evidencia que para el presente proceso no se encuentran títulos pendientes de pago. Comuníquesele por el medio más expedito.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7264e6a689a8281fd962d8b2238baa6851e684d7e1409e51f9ee99c2ba551613**
Documento generado en 06/09/2021 04:18:39 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**